

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		003	Fecha:		14/01/2022	Página:	1
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019	41 03 001 00033	Ejecutivo	FRANKLIN ALBERTO BAQUERO ARDILA	COMPAÑIA NACIONAL DE CONSEJERIA Y ADMINISTRACION CREEME LTDA	Auto modifica liquidación de crédito MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO - REQUIERE	13/01/2022	
11001 2020	41 05 001 00102	Ordinario	DORA MARLENY ALVAREZ ROJAS	COOMEVA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR para el próximo DIECINUEVE (19) DE ENERO DEL AÑO 2022, A LAS TRES (03:00 P.M.) DE LA TARDE, fecha y hora dentro de la cual se dará continuidad a la AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 72 DEL C.P.T. y S.S.	13/01/2022	
11001 2021	41 05 001 00068	Ejecutivo	MYRIAM PATRICIA VANEGAS	SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	Auto decreta medida cautelar MODIFICA MEDIDA CAUTELAR - OFICIAR	13/01/2022	
11001 2021	41 05 001 00235	Ejecutivo	PORVENIR S.A	EDUARDO JOSE CALDAS RICARDO	Auto ordena correr traslado ADVERTIR a la parte ejecutada que DISPONE de un término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para proponer excepciones que a bien tenga, solicitar pruebas y manifestar lo que considere en defensa de sus intereses. Igualmente, conforme a lo estipulado en el artículo 431 del C.G.P., concomitante al término señalado anteriormente, disponen de cinco (5) días hábiles para cancelar la obligación por la cual se le ejecuta.	13/01/2022	
11001 2021	41 05 001 00462	Ejecutivo	PORVENIR SA	CONSTRUCCIONES PINZON C Y P SAS	Auto ordena correr traslado ADVERTIR a la parte ejecutada que DISPONE de un término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para proponer excepciones que a bien tenga, solicitar pruebas y manifestar lo que considere en defensa de sus intereses. Igualmente, conforme a lo estipulado en el artículo 431 del C.G.P., concomitante al término señalado anteriormente, disponen de cinco (5) días hábiles para cancelar la obligación por la cual se le ejecuta.	13/01/2022	
11001 2021	41 05 001 00527	Ordinario	ANA GABRIELA MENESES	JESUS ANTONIO GUERRERO	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR	13/01/2022	
11001 2021	41 05 001 00620	Ejecutivo	CARLOS HERNANDO RODRÍGUEZ JARAMILLO	LUIS EDUARDO ALFONSO ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/01/2022	
11001 2021	41 05 001 00624	Ejecutivo	JOSE MIGUEL ARDILA CASTILLO	PREVIVIENDAS PREFABRICADAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/01/2022	
11001 2021	41 05 001 00625	Ejecutivo	RUTH GONZALEZ LUNA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/01/2022	

ESTADO No.	003	Fecha: 14/01/2022			Página:	2
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA CAROLINA MORENO HERNÁNDEZ
SECRETARIO